



**ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO Y
EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES
DEL CONVENIO NO. CEA-PERF-001/2017.**

ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR EL FINIQUITO Y EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONVENIO NO. CEA-PERF-001/2017, SUSCRITO ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA) Y EL H. AYUNTAMIENTO DE TAPALPA, JALISCO, CUYO OBJETO ES LA "PERFORACIÓN DE UN POZO PROFUNDO PARA AGUA POTABLE EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TAPALPA, JALISCO".

=====

1.-LUGAR, HORA Y FECHA. EN GUADALAJARA, JALISCO, SIENDO LAS 12:00 HRS. DEL DÍA 08 DE MARZO DE 2018, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, SITA EN AVENIDA FRANCIA NÚMERO 1726, COLONIA MODERNA, SE REUNIERON POR LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, EL **ING. HUMBERTO GONZÁLEZ VALDEZ**, EN SU CARÁCTER DE SUPERVISOR DE OBRA, Y POR EL H. AYUNTAMIENTO DE TAPALPA, JALISCO, EL **LIC. ANTONIO MORALES DÍAZ**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE TAPALPA, JALISCO, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, ARTÍCULOS 35, 211, 221, 224, 226 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES EN ESTA DILIGENCIA, Y DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, ARTÍCULO 54 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES EN ESTA DILIGENCIA: -----

2.-DILIGENCIA. SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO Y EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES POR PARTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, POR CONDUCTO DE LA SUPERVISIÓN, DEL CONVENIO NO. CEA-PERF-001/2017, SUSCRITO ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA) Y EL H. AYUNTAMIENTO DE TAPALPA, JALISCO, DENOMINADO "PERFORACIÓN DE UN POZO PROFUNDO PARA AGUA POTABLE EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TAPALPA, JALISCO". LOS TRABAJOS FUERON ENTREGADOS POR LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA) AL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TAPALPA, COMO CONSTA EN EL ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA DE FECHA 06 DE MARZO DE 2018. EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS FUE DEL DÍA 03 DE FEBRERO DE 2017 AL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2018.-----

3.-DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS. MOVIMIENTO DEL EQUIPO DE PERFORACIÓN TIPO ROTARIO PROPIEDAD DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO AL SITIO DE OBRA Y SU INSTALACIÓN. SUPERVISIÓN DE LA EXCAVACIÓN DE DOS FOSAS DE 4M X 3M X 2M DE PROFUNDIDAD PARA LA PREPARACIÓN Y UTILIZACIÓN DEL FLUIDO DE PERFORACIÓN A BASE DE AGUA LIMPIA Y BENTONITA SÓDICA. PERFORACIÓN EXPLORATORIA HASTA UNA PROFUNDIDAD DE 297 METROS EN DIÁMETRO DE 12-¼ PULGADAS, CON MUESTREO LITOLÓGICO A CADA 2 METROS DE PROFUNDIDAD. PRUEBA DE PRODUCTIVIDAD MEDIANTE EL MÉTODO DE BOMBEO. SUPERVISIÓN DEL REGISTRO GEOFÍSICO ELÉCTRICO HASTA UNA PROFUNDIDAD DE 297 METROS. PERFORACIÓN DE AMPLIACIÓN EN 16 PULGADAS DE DIÁMETRO HASTA UNA PROFUNDIDAD DE 213 METROS. -





AMPLIACIÓN EN 22 PULGADAS DE DIÁMETRO HASTA UNA PROFUNDIDAD DE 06 METROS. PREPARACIÓN E INSTALACIÓN DE 06 METROS DE TUBERÍA DE ACERO TIPO LISO PARA CONTRA ADEME, CON DIÁMETRO DE 18 PULGADAS POR ¼ PULGADA DE ESPESOR Y CONSTRUCCIÓN DEL SELLO SANITARIO A BASE DE CEMENTO Y AGUA POR 06 METROS. PREPARACIÓN E INSTALACIÓN DE LA TUBERÍA DE ACERO PARA ADEME, CON DIÁMETRO DE 8 PULGADAS POR ¼ PULGADA DE ESPESOR: 60 METROS DE TIPO LISO Y 237 METROS DE TIPO RANURADO CANASTILLA TIPO II, RANURA 2 MILÍMETROS. CONSTRUCCIÓN DE TAPÓN DE FONDO DE 1 METRO DE LONGITUD A BASE DE CEMENTO Y AGUA. INSTALACIÓN DE LA GRAVA PARA FILTRO DE POZO TIPO GRANZÓN CRIBADA DE 1/8 A 1/4 DE PULGADA. LIMPIEZA Y PISTONEO DE POZO CON CIRCULACIÓN DIRECTA DE AGUA LIMPIA Y LA APLICACIÓN DEL DISPERSOR DE ARCILLAS. SUPERVISIÓN DEL RELLENO DE LAS DOS FOSAS UTILIZADAS PARA EL FLUIDO DE PERFORACIÓN. CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE TAPA DE ACERO CON CANDADO PARA PROTECCIÓN DE POZO. DESMANTELAMIENTO Y TRASLADO DEL EQUIPO DE PERFORACIÓN AL ALMACÉN PROPIEDAD DE LA CEA.-----

4.-MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES.- LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, POR CONDUCTO DE LA SUPERVISIÓN DE OBRA, LEVANTA LA PRESENTE ACTA DE FINIQUITO Y EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONVENIO NO. CEA-PERF-001/2017, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 221 Y 224 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y DECLARA HABER TERMINADO LOS TRABAJOS DE LA OBRA DESCRITA EN EL CONVENIO NO. CEA-PERF-001/2017, SUSCRITO ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA) Y EL H. AYUNTAMIENTO DE TAPALPA, JALISCO, CUYO OBJETO ES LA "PERFORACIÓN DE UN POZO PROFUNDO PARA AGUA POTABLE EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TAPALPA, JALISCO", Y EN CONSECUENCIA EN ESTE ACTO LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA), CON LA ACEPTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TAPALPA, JALISCO, DAN POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONVENIO NO. CEA-PERF-001/2017, MOTIVO DE ESTA ACTA, POR LO QUE AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE SE HAN CUMPLIDO LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL CONVENIO ANTES SEÑALADO, POR LO QUE NO EXISTE NINGÚN MOTIVO DE RECLAMO ENTRE LAS PARTES, PASADO, PRESENTE Y FUTURO.-----

5.-CIERRE DEL ACTA.- NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL EVENTO, SIENDO LAS 12:30 HRS. DEL DÍA DE SU INICIO.-----

2/3





6.-NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LAS PERSONAS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO:-----

**ENTREGA POR LA
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO:**


ING. HUMBERTO GONZÁLEZ VALDEZ
SUPERVISOR DE OBRA

**RECIBE POR EL H. AYUNTAMIENTO DE
TAPALPA, JALISCO:**


PRESIDENCIA MUNICIP.
TAPALPA, JAL.

LIC. ANTONIO MORALES DÍAZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

TESTIGOS DE ASISTENCIA:


ING. ERNESTO MARROQUÍN ÁLVAREZ
DIRECTOR DE APOYO A MUNICIPIOS
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO



MTRA. LUZ ELVIRA MANZANO OCHOA
SÍNDICO MUNICIPAL DESINDICATURA
TAPALPA, JALISCO


LIC./ARQ. JOSÉ MANUEL GÓMEZ PADILLA
GERENTE DE SERVICIO A MUNICIPIOS
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO



ING. RAFAEL SÁNCHEZ DE LA TORRE
DIRECTOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
MUNICIPIO DE TAPALPA, JALISCO

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE FINIQUITO Y EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONVENIO NO. CEA-PERF-001/2017, SUSCRITO ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO Y EL H. AYUNTAMIENTO DE TAPALPA, JALISCO.-----